



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU
Empresa para la Seguridad Urbana

Medellín, 27 de marzo de 2019

RESPUESTA A OBSERVACIONES SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-22

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por los proponentes interesados de manera extemporanea en la Solicitud Privada de Ofertas, se permite dar respuesta a las mismas.

En el caso del interesado **UNIÓN ELÉCTRICA S.A.** se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

De: **Hernan Dario Fajardo Hernandez** <hernan.fajardo@uniongr.com>

Date: mié., 27 mar. 2019 a las 10:25

Subject: SPVA 2019-22 Sistema Automático de Despacho

To: Sonia Dahanna Luengas <sluengas@esu.com.co>, propuestas@esu.com.co
<propuestas@esu.com.co>

Cc: Carolina López Patiño <licitaciones@uniongr.com>, Carlos Benitez <cbenitez@uniongr.com>, Carlos Andres Rodas Arroyave <crodas@uniongr.com>, Diego Orlando Cano Sanchez <dcano@uniongr.com>

OBSERVACIÓN N° 1

En el numeral 6.2.8 Experiencia Especifica literal a. dice:

“a. El proponente con su oferta deberá presentar hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (No se admiten contratos en ejecución), en papel membrete suscritos por la entidad contratante, en los que se evidencie que ha implementado un Software para Seguridad Pública en los últimos cinco (5) años contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta cuya sumatoria sea igual o mayor Veinte Mil Millones de Pesos (\$20.000.000.000).”

Cambiar por:

“a. El proponente con su oferta deberá presentar hasta **cinco (5)** certificados de contratos ejecutados (No se admiten contratos en ejecución), en papel membrete suscritos por la entidad contratante, en los que se evidencie que ha implementado un Software para Seguridad Pública en los últimos cinco (5) años contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta cuya sumatoria sea igual o mayor **Mil Quinientos Millones de Pesos (\$1.500.000.000)**.”

R/ Se responde mediante Adenda No. 5.

OBSERVACIÓN N° 2

En el numeral 6.2.8 Experiencia Especifica literal b. dice:





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

“b. El proponente con su oferta deberá presentar un (1) certificado en el que se evidencie que ha ejecutado un contrato de Mantenimiento y Soporte a un Centro de Atención de Emergencias o Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), cuyo valor sea igual o mayor a Mil Quinientos Millones de Pesos (\$1.500.000.000), en los últimos cinco (5) años contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta, y deberán encontrarse suscrito por la entidad contratante. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 12 B Relación de Experiencia B (obligatorio diligenciamiento).”

Cambiar por:

“b. El proponente con su oferta deberá presentar ***tres (3) certificados*** en el que se evidencie que ha ejecutado un contrato de Mantenimiento y Soporte a un Centro de Atención de Emergencias o Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), cuyo valor sea igual o mayor a ***Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000)***, en los últimos cinco (5) años contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta, y deberán encontrarse suscrito por la entidad contratante. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 12 B Relación de Experiencia B (obligatorio diligenciamiento).”

R/ Se responde mediante Adenda No. 5.

OBSERVACIÓN N° 3

En el numeral 6.2.8 Experiencia Especifica literal a. y b. dice:

“El certificado deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del proyecto.
- ✓ Nombre del software implementado.
- ✓ Fecha de implementación, indicando día, mes y año.
- ✓ Firma de quien expide la certificación.
- ✓ Datos de contacto de verificación.
- ✓ Nombre de la entidad contratante.
- ✓ Nombre del contratista.
- ✓ Fecha de inicio y fecha final del contrato.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.”

Por favor retirar, Nombre del software implementado puesto que el trámite de dichas certificaciones toma mucho tiempo y son de muy difícil consecución para cumplir con los tiempos estipulados para la entrega de la oferta.

R/ Se responde mediante Adenda No. 5. No obstante en el Anexo No. 12 A. RELACIÓN DE EXPERIENCIA A, el oferente deberá diligenciar el nombre del software implementado.

